



CIRCULAR CPE/DPV/003/2024

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIOS, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (OPD), ENLACES ADMINISTRATIVOS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este medio se hace de su conocimiento que la **Oficialía de Partes de la Dirección de Promoción a la Vivienda**, permanecerá cerrada durante el periodo que comprende los días lunes 25 de marzo al 5 de abril del presente año, con motivo del periodo vacacional de primavera 2024, reanudando labores el día lunes 8 de abril.

No obstante, habrá guardias en esta Dirección a mi cargo para el trámite de asuntos relevantes y cuya naturaleza exija atención particular.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular DRH/007/2024, emitida por la Dirección de Recursos Humanos el día 13 de marzo de 2024, con relación al artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente.

**“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años
sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”**

Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda
Directora de Promoción a la Vivienda.



**Gobierno de
Guadalajara**



**Gobierno de
Guadalajara**

